

social en Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.034, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IACP-87-714-B-2066, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-232, con fecha de caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 28 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Emerson», modelo 25 FV HI.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 25.  
Tercera: Sí.

Marca «Emerson», modelo 25 FV 16.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 25.  
Tercera: No.

Marca «Emerson», modelo 25 FV MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 25.  
Tercera: Sí.

Marca «Asthon», modelo 25 FV HI.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 25.  
Tercera: Sí.

Marca «Asthon», modelo 25 FV 16.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 25.  
Tercera: No.

Marca «Asthon», modelo 25 FV MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 25.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad, tendrá que cumplirse además, lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 28 de marzo de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**22568** RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Emerson», modelos 21 FV HI y otros, marca «Asthon», modelos 21 FV HI, y otros, fabricados por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bernat Metge 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.032, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IACP-87-714-B-2066, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-231, con fecha de caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 28 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Emerson», modelo 21 FV HI.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: Sí.

Marca «Emerson», modelo 21 FV 16.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: No.

Marca «Emerson», modelo 21 FV MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: Sí.

Marca «Asthon», modelo 21 FV HI.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: Sí.

Marca «Asthon», modelo 21 FV 16.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: No.

Marca «Asthon», modelo 21 FV MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad, tendrá que cumplirse además, lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de marzo de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**22569** RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de 13 de octubre de 1986 con contraseña CEC-010, correspondiente a frigorífico-congelador fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 13,700, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de fecha 13 de octubre de 1986, por la que se homologó frigorífico-congelador, fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac, correspondiente a la contraseña CEC-010;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial en relación al modelo homologado.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, de fecha 5 de junio de 1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de fecha 13 de octubre de 1986, con contraseña CEC-010 al frigorífico-congelador, marca y modelo siguiente: «Ruton», ARC-451, las características del cual se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación 24 horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ruton», modelo ARC-451.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 275.  
Tercera: 4,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de mayo de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**22570** RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la resolución de 29 de febrero de 1988, con contraseña CEC-179, correspondiente a frigorífico-congelador fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en Esplugues de Llobregat, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en Baronessa de Maldá, 56, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologaron frigorífico-congelador, fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Esplugues de Llobregat, correspondientes a la contraseña CEC-179;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, de fecha 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desa-

rollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985 y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 29 de febrero de 1988, con contraseña CEC-179, a los frigoríficos-congelador, marca y modelos siguientes:

«Bru» FB-350 ETA.

Las características de las cuales se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>  
Tercera. Descripción: Poder de congelación 24 horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Bru», modelo FB-350 ETA.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 275.  
Tercera: 4.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 24 de mayo de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**22571** RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de 29 de febrero de 1988, con contraseña CEH-087, correspondiente a cocina mixta, con horno eléctrico, fabricados por «Corberó, Sociedad Anónima», en Esplugues de Llobregat, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en Baronessa de Maldá, 56, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologaron cocina mixta, con horno eléctrico, fabricados por «Corberó, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Esplugues de Llobregat, correspondientes a la contraseña CEH-087;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, de fecha 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 29 de febrero de 1988, con contraseña CEH-087, a la cocina mixta, con horno eléctrico, marca y modelos siguientes:

Corberó 5440 L, las características de la cual se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefacción eléctrica. Unidades: Nr.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Corberó», modelo 5440 L.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1.725.  
Tercera: 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 24 de mayo de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.